10.- Información relativa a esta convocatoria y pliegos, pueden obtenerse en www.dipucadiz.cs

Cádiz, a 13 de mayo de 2009 Diputado Delegado del Área de Hacienda, Recaudación y Patrimonio Francisco Menacho Villalba

Nº 6.270

AREA DE HACIENDA, RECAUDACION Y PATRIMONIO CENTRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

1.-Entidad adjudicadora:

Organismo: Diputación Provincial de Cádiz.

Dependencia que tramita el expediente: Central de Contratación Administrativa Nº de expediente: 1/09

Programa: Gastos Afanas

2.-Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Nº 1/09 - proyecto de "Centro de Menores en Protección, Finca El Madrugador".

Lugar de ejecución: El Puerto de Santa María. Plazo total de ejecución (meses): 18 meses.

3.-Tramitación y procedimiento de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto único criterio

4.-Presupuesto base de licitación.

Presupuesto del Contrato. 3.059.788,54 € I.V.A. 489.566,17 €

Importe total: 3.549.354,71 €

5.-Garantía provisional. Exenta.-

6.-Obtención de documentación e información.

Entidad: Diputación Provincial, Servicio de Contratación.

Domicilio: Plaza de España s/n Localidad y código postal: Cádiz - 11071 Teléfono: 956 24 02 57 y 24 02 58

Telefax: 956 24 03 18

Perfil de contratante: http://www.dipucadiz.es/perfil

Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el día anterior hábil a la finalización de presentación de plicas.

7.-Requisitos específicos del contratista.

Clasificación obligatoria:

Grupo C; Subgrupo TODOS; Categoría e)

8.-Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación y hora: Hasta las 13 horas del día en que se cumplan los 26 días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Particulares en todos sus apartados.

Lugar de presentación: Registro Especial de Proposiciones

Entidad: Diputación Provincial

Domicilio: Plaza de España s/n

Localidad y código postal: Cádiz - 11071 9. Apertura de ofertas.

Entidad: Diputación Provincial.

Domicilio: Plaza de España s/n Localidad: Cádiz

Fecha: El SEGUNDO MIÉRCOLES hábil siguiente contado a partir de la fecha de presentación de proposiciones.

Hora: 9,30 horas

10.- Otras informaciones:

En el supuesto de que el plazo de presentación de proposiciones o su apertura finalice en sábado, el plazo terminará al día siguiente hábil.

11.-Gastos de anuncios:

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, a 14 de mayo de 2009 El Presidente Francisco González Cabañas Nº 6.342

AREA DE HACIENDA, RECAUDACION Y PATRIMONIO CENTRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Con fecha 13 de mayo de 2009 el Presidente de esta Corporación ha decretado la Toma en Consideración del Proyecto que a continuación se relaciona: Programa: Gastos Afanas.

Anualidad: 2009-2011

Expediente Nº: 1/09

Objeto del Contrato: "Centro de Menores en Protección, Finca El Madrugador"

Localidad: El Puerto de Santa María

Importe total: 3.549.354,71 €.

Plazo de ejecución: 18 meses Redactado por: el Arquitecto Francisco Fernández Martínez

Lo que se somete a información pública con carácter previo a su Resolución definitiva por plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

El Proyecto se encuentra expuesto en la Central de Contratación Administrativa de esta Exema. Diputación Provincial (Plaza de España, s/n. Palacio Provincial- 2ª Planta)

Cádiz, a 14 de mayo de 2009 El Presidente Francisco González Cabaña. Nº 6.343 ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO

El Pleno de esta Exema. Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, acordó aprobar el contenido del Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión, para la cesión anticipada de terrenos afectados por el Sistema General Viario SGV-8, a suscribir entre este Ayuntamiento y D. Rafael Pacheco Domínguez y Da Joaquina Rodríguez Ramos (Finca registral nº 18.996 del Registro

de la Propiedad de San Roque).

El mencionado Convenio ha sido sometido al trámite de información pública por plazo de veinte días, y no habiéndose presentado alegaciones al mismo, se entiende aprobado definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado

tercero del acuerdo plenario citado.

Asimismo, según lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regula los Registros Administrativos de Instrumentos de Plancamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, y se crea el Registro Autonómico. se ha procedido a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento,

Sección de Convenios Urbanísticos, bajo el asiento nº 38.

Las condiciones del Convenio Urbanístico de referencia son las

siguientes:

INTERVINIENTES:

De una parte, D. Juan Carlos Juárez Arriola, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo. De otra, D. Rafael Pacheco Domínguez y Da Joaquina Rodríguez Ramos.

ÁMBITO: Terrenos afectados por el Sistema General Viario SGV-8.

OBJETO: Convenio para la segregación y cesión anticipada, libre de cargas y gravámenes de toda índole, de terrenos destinados a Sistema General Viario SGV-8, previsto en el Plan General de Ordenación Urbanística vigente, así como en

el documento de Revisión y Adaptación del mismo, aprobado inicialmente.

PLAZO DE VIGENCIA: Desde la fecha de suscripción del Convenio

hasta el total cumplimiento de los fines establecidos en el mismo.

La Línea de la Concepción, 12 de Noviembre de 2008. El Alcalde, Fdo.: Juan Carlos Juárez Arriola

Nº 13.091/08

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

El Pleno de esta Exema. Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2008, acordó aprobar el contenido del Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión, para la cesión anticipada de terrenos afectados por el Sistema General Viario SGV-8, a suscribir entre este Ayuntamiento y D. José Antonio Álvarez Haro (Finca registral nº 18.499 del Registro de la Propiedad de San Roque).

El mencionado Convenio ha sido sometido al trámite de información pública por plazo de veinte días, y no habiéndose presentado alegaciones al mismo, se entiende aprobado definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del acuerdo plenario citado.

Asimismo, según lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regula los Registros Administrativos de Instrumentos de Plancamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, y se crea el Registro Autonómico, se ha procedido a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Plancamiento. Sección de Convenios Urbanísticos, bajo el asiento nº 39.

Las condiciones del Convenio Urbanístico de referencia son las

siguientes:

INTERVINIENTES:

De una parte, D. Juan Carlos Juárez Arriola, Alcalde del Exemo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo. De otra. D. José Antonio Álvarez Haro.

ÁMBiTO: Terrenos afectados por el Sistema General Viario SGV-8.

OBJETO: Convenio para la segregación y cesión anticipada, libre de cargas y gravámenes de toda índole, de terrenos destinados a Sistema General Viano SGV-8, previsto en el Plan General de Ordenación Urbanística vigente, así como en el documento de Revisión y Adaptación del mismo, aprobado inicialmente.

PLAZO DE VIGENCIA: Desde la fecha de suscripción del Convenio

hasta el total cumplimiento de los fines establecidos en el mismo.

La Línea de la Concepción, 12 de Noviembre de 2008. El Alcalde, Fdo.: Juan Carlos Juárez Arriola

Nº 13.092/08

AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley 7/2.002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público que la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 06.03.2009, ha resuelto admitir a trámite el PROYECTO DE ACTUACIÓN para "Legalización de vivienda unifamiliar vinculada a explotación agrícola ganadera" en la finca "Pago de las Huertas Nuevas" del término municipal de Grazalema, promovido por D. Patrick Alaia Fasolo, en representación de D. Franck Marie Pierre Richard Berthier, quedando